

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5052-O

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022

Asunto: Resolución No. 023-CPE-2022 de la Comisión de Planificación Estratégica

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito la Resolución No. 023-CPE-2022 de la Comisión de Planificación Estratégica, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día lunes 12 de septiembre de 2022.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicito dirigir las a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5052-O

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022

Anexos:

- Proyecto OM Entidades Colaboradoras AM.zip
- Proyecto OM Entidades Colaboradoras Conc Narváez y Morales.zip
- resol_no._023-cpe_2022-09-12-signed.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Igor Paul Carvajal Lopez
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Igor Paul Carvajal Lopez	ic	SGCM	2022-09-13	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-09-13	

